



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 13 de febrero de 2024

UNA N.º 016.2/2024

Señor Ministro:

Tengo a bien dirigirme a usted, con el objeto de solicitar audiencia y reunión de trabajo a fin de establecer una cooperación y desarrollar un plan de trabajo interinstitucional.

A este efecto, agradeceré pueda comunicarnos su disponibilidad, para mejor coordinación a esta dirección de correo electrónico gabinete@rec.una.py

Con la confianza de establecer los vínculos necesarios para el apoyo conjunto, en los temas tecnológicos comunes y afines que competen hacen al beneficio de la educación y el país, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Lic. **GUSTAVO VILLATE, MINISTRO**, Ministro

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)
ASUNCIÓN



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 13 de febrero de 2024

Nota UNA Nº 0163/2024

Señor Ministro - Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Ley Nº 7064 "QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SISNI) Y ESTABLECE LA CARRERA DEL INVESTIGADOR CIENTÍFICO" promulgada en fecha 04 de abril de 2023.

Al respecto, se remite para su consideración, las sugerencias solicitadas a través de la Nota CONACYT/SG Nº493/23 con registro número 4639 de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA, emanadas de los investigadores de la Universidad Nacional de Asunción en relación a la propuesta de reglamentación de la Ley Nº 7064.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
D.Sc. **BENJAMÍN BARÁN CEGLA**, Ministro - Presidente
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 328 5380 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 16 de febrero del 2024

UNA No. 0193/2024

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir los documentos de la Rendición de Comprobantes de Ingresos y Depósitos de las distintas Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, correspondientes al mes de Diciembre del año 2023.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A SU EXCELENCIA

Econ. **CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS**, Ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 19 de febrero de 2024

UNA Nº 196 /2024

Estimada Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia al **CONVERSATORIO "ELLAS INSPIRAN, MUJERES QUE MARCAN LA DIFERENCIA"**, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, a realizarse el día jueves, 22 de febrero de 2024, a las 09:00 en el Salón Auditorio "Prof. Dr. Luis H. Berganza", de la Dirección General de Extensión Universitaria, sito en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo.

Al respecto, tengo a bien hacer extensiva la invitación a fin de contar con su participación como moderadora del panel debate con referentes de la ciencia de nuestra alta casa de estudios.

La ciencia en Paraguay, y en particular en la UNA, ha sido desarrollada y enaltecida por innumerables mujeres dedicadas. Este evento es una oportunidad para destacar sus logros, compartir sus historias inspiradoras y fomentar una nueva generación de mujeres y niñas en la ciencia.

Favor confirmar participación al correo electrónico jbarua@rec.una.py adjuntando CV resumido y fotografía para el afiche y la difusión correspondiente.

Aprovecho la oportunidad para saludarla con mi consideración más distinguida.

ZULLY
CONCEPCION
VERA DE MOLINAS

Firmado digitalmente
por ZULLY
CONCEPCION VERA
DE MOLINAS

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora

Prof. Lic. **CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN**, Decana

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acuse

San Lorenzo, 19 de febrero de 2024

UNA N° 0197/2024

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de responder la nota N.º 12 de fecha 10 de enero de 2024, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 13.632 del 11 de enero, por la cual solicita un informe sobre la producción de alevines en la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Al respecto, se remite copia de la Nota FCV - SF N° 117/2024 del 09 de febrero de 2024, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Ing. Ftal. **ROLANDO DE BARROS BARRETO**, Ministro
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Asunción



Guillermo Franco
20/02/24

SGDME-808/2024



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 22 de febrero de 2024

UNA N° 0216/2024

Señor Presidente:

Me dirijo a usted en nombre de la Universidad Nacional de Asunción, en mi calidad de Rectora constituyendo domicilio en el Campus Universitario-San Lorenzo, correo electrónico institucional: rectora@una.py y teléfono: (595 21) 585540/3, 585617/8, a fin de solicitar cuanto sigue:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO/SEDE/MODALIDAD: Especialización en Didáctica Universitaria/Modalidad Presencial/ Casa Matriz			
1	CREACIONES		
	SOLICITUD DE DICTAMEN DE CREACIÓN DE UNIVERSIDADES		SOLICITUD DE DICTAMEN DE CREACIÓN DE INSTITUTOS SUPERIORES
2	APROBACIONES		
	SOLICITUD APROBACIÓN CARRERA DE PREGRADO		SOLICITUD DE APROBACIÓN CARRERA DE GRADO
	SOLICITUD DE APROBACIÓN POSTGRADO - NIVEL CAPACITACIÓN		SOLICITUD DE APROBACIÓN POSTGRADO - NIVEL ESPECIALIZACIÓN
	SOLICITUD DE APROBACIÓN POSTGRADO - NIVEL MAESTRIA		SOLICITUD DE APROBACIÓN POSTGRADO - NIVEL DOCTORADO
3	ACTUALIZACIONES		
	SOLICITUD ACTUALIZACIÓN PROGRAMA PREGRADO		SOLICITUD ACTUALIZACIÓN PROGRAMA DE GRADO
	SOLICITUD ACTUALIZACIÓN PROGRAMA POSTGRADO	X	
4	REINGRESOS		
	REINGRESO EXPEDIENTE DICTAMEN NEGATIVO NIVEL PREGRADO		REINGRESO EXPEDIENTE DICTAMEN NEGATIVO NIVEL POSTGRADO
	REINGRESO EXPEDIENTE DICTAMEN NEGATIVO NIVEL GRADO		REINGRESO EXPEDIENTE TRÁMITE CADUCADO
5	OTROS PROCESOS		
	SOLICITAR CAMBIO DE DENOMINACIÓN CARRERA / TITULACIÓN / O PROGRAMA QUE CUENTA CON HABILITACIÓN		SOLICITAR HABILITACIÓN DE FILIAL
	COMUNICAR CAMBIO DE AUTORIDADES		COMUNICAR CAMBIO O MODIFICACIÓN DE ESTATUTO
	CONTESTAR TRASLADO PEDIDO DE INFORME PROCESO DE INTERVENCIÓN		COMPLEMENTAR DOCUMENTACIÓN A EXPEDIENTE Y PROCESO ADMITIDO
CANTIDAD DE FOJAS: 972 (novecientos setenta y dos)			

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar con mi consideración más distinguida.



Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
RECTORA

Señor
Dr. **NELSON FEDERICO MORA PERALTA**, Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)
Presente

ZCVM /CDCA/EASB/chsf

DGPRI



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ~~22~~ de febrero de 2024

UNA N° ~~0214~~ /2024

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a la Nota D. FACSÓ N°014/2024 de fecha 02 de febrero de 2024, por la cual solicita realizar gestión ante el CONES referente a cambio de Sede/Filial de la **Maestría en Políticas Sociales**.

Al respecto, se comunica sobre la Resolución CONES N° 35/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN EN ÍTEM 1 <DEPENDENCIA> DE OFERTAS ACADÉMICAS, APROBADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) CORRESPONDIENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), REFERENTE AL CAMBIO DE SEDE/FILIAL.

Asimismo, se comunica que la Universidad Nacional de Asunción, se acoge al mandato de la Ley N°7228 en su Artículo 295, que menciona "Exonérese durante el Ejercicio Fiscal 2024, el pago de aranceles correspondientes a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANEAES) por parte de las Universidades Nacionales, para la acreditación de carreras, programas e instituciones; y al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), en concepto de dictámenes para la creación de Universidades o institutos superiores, habilitación de sede y/o filial, habilitación de proyectos académicos, actualización de malla curricular, constancias, autenticaciones y reconocimientos de títulos emitidos en el extranjero.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Lic. **ADA CONCEPCION VERA ROJAS**, Decana
Facultad de Ciencias Sociales
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 328 5380/328, 5997

CP: 2160, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, ²³ de febrero de 2024

UNA N° ⁰²²³/2024

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Nota UNA N° 0136 de fecha 02 de febrero 2024 con Mesa de Entrada Digital CONES N° 240/2024 en Fecha 05-02-2024., por la que se da respuesta a la NOTA DIGITAL CONES N° 71/2024, de fecha 30 de enero de 2024.

Al respecto, se solicita una Mesa Técnica con representante de la Dirección General del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) a los efectos de tratar temas puntuales que aclaren el estado de los expedientes de los proyectos que se encuentran en proceso. Se sugiere considerar la fecha comprendida desde el lunes 26 al jueves 29 del corriente mes en el horario y lugar que confirmen. Se adjunta antecedente del caso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Dr. **FEDERICO MORA PERALTA**, Presidente
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ²³ de febrero de 2024

UNA N° ⁰²²⁷/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia a la Nota FADA N° 58/2024 mediante la cual solicita en calidad de préstamo el usufructo de dos aulas de la Dirección General de Postgrado del Rectorado.

Al respecto, se informa que dicho pedido cuenta con el parecer favorable para el préstamo de las aulas 3 y 4 (planta alta) desde el 19 de febrero al 20 de diciembre del corriente, de lunes a viernes de 15:00 a 20:00 horas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Prof. Arq. **JOSE GREGORIO INSFRA GUERRERO**, Decano
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: +595 - 21 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **23** de febrero de 2024

UNA N° **0233**/2024

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle que en el marco del convenio entre la UNA y la Fundación Carolina, se encuentra abierta la convocatoria para las becas de DOCTORADO y ESTANCIAS CORTAS POSTDOCTORALES en Universidades de España para el año académico 2024-2025.

Al respecto, para presentar candidatos de su unidad académica las condiciones a tener en cuenta son:

- a) Los candidatos a becas de doctorado deben estar en posesión de un máster que admita su acceso al doctorado en el país de expedición de ese título, y
- b) Los candidatos a becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales tendrán que elegir como centro de destino una de las universidades españolas que han suscrito un acuerdo con la Fundación Carolina.

La lista de las instituciones participantes y de todos los requisitos que deben cumplir, se encuentran disponibles en www.fundacioncarolina.es.

Los beneficios de las becas son: mil doscientos euros (1200 €) mensuales para alojamiento y manutención; pasaje aéreo ida y vuelta; seguro médico no farmacéutico e importe de matrícula de los estudios.

Las postulaciones deberán ser gestionadas a través de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales (DGPRI) de la UNA. La documentación requerida en soporte papel será recibida en la DGPRI hasta el Lunes 25 de marzo de 2024.

Se solicita la colaboración de la Señora Decana, en el sentido de avalar con su respaldo las acciones en su unidad académica, para difundir la información y alentar a eventuales candidatos a participar de este programa. La funcionaria responsable de este programa en la DGPRI es la Lic. Celeste Coronel cuyo correo electrónico es: mov_internacional@rec.una.py

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
Rectora UNA

A la Señora

Prof. Dra. **MIRYAN JOSEFINA PEÑA CANDIA**, Decana

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: +595 - 21 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 23 de febrero de 2024

UNA N° 0233/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle que en el marco del convenio entre la UNA y la Fundación Carolina, se encuentra abierta la convocatoria para las becas de DOCTORADO y ESTANCIAS CORTAS POSTDOCTORALES en Universidades de España para el año académico 2024-2025.

Al respecto, para presentar candidatos de su unidad académica las condiciones a tener en cuenta son:

- a) Los candidatos a becas de doctorado deben estar en posesión de un máster que admita su acceso al doctorado en el país de expedición de ese título, y
- b) Los candidatos a becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales tendrán que elegir como centro de destino una de las universidades españolas que han suscrito un acuerdo con la Fundación Carolina.

La lista de las instituciones participantes y de todos los requisitos que deben cumplir, se encuentran disponibles en www.fundacioncarolina.es.

Los beneficios de las becas son: mil doscientos euros (1200 €) mensuales para alojamiento y manutención; pasaje aéreo ida y vuelta; seguro médico no farmacéutico e importe de matrícula de los estudios.

Las postulaciones deberán ser gestionadas a través de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales (DGPRI) de la UNA. La documentación requerida en soporte papel será recibida en la DGPRI hasta el Lunes 25 de marzo de 2024.

Se solicita la colaboración del Señor Decano, en el sentido de avalar con su respaldo las acciones en su unidad académica, para difundir la información y alentar a eventuales candidatos a participar de este programa. La funcionaria responsable de este programa en la DGPRI es la Lic. Celeste Coronel cuyo correo electrónico es: mov_internacional@rec.una.py

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**

Rectora

Al Señor

Prof. Dr. **OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, Decano

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: +595 - 21 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 23 de febrero de 2024

UNA N° 0233/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle que en el marco del convenio entre la UNA y la Fundación Carolina, se encuentra abierta la convocatoria para las becas de DOCTORADO y ESTANCIAS CORTAS POSTDOCTORALES en Universidades de España para el año académico 2024-2025.

Al respecto, para presentar candidatos de su unidad académica las condiciones a tener en cuenta son:

- a) Los candidatos a becas de doctorado deben estar en posesión de un máster que admita su acceso al doctorado en el país de expedición de ese título, y
- b) Los candidatos a becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales tendrán que elegir como centro de destino una de las universidades españolas que han suscrito un acuerdo con la Fundación Carolina.

La lista de las instituciones participantes y de todos los requisitos que deben cumplir, se encuentran disponibles en www.fundacioncarolina.es.

Los beneficios de las becas son: mil doscientos euros (1200 €) mensuales para alojamiento y manutención; pasaje aéreo ida y vuelta; seguro médico no farmacéutico e importe de matrícula de los estudios.

Las postulaciones deberán ser gestionadas a través de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales (DGPRI) de la UNA. La documentación requerida en soporte papel será recibida en la DGPRI hasta el Lunes 25 de marzo de 2024.

Se solicita la colaboración del Señor Decano, en el sentido de avalar con su respaldo las acciones en su unidad académica, para difundir la información y alentar a eventuales candidatos a participar de este programa. La funcionaria responsable de este programa en la DGPRI es la Lic. Celeste Coronel cuyo correo electrónico es: mov_internacional@rec.una.py

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
Rectora

Al Señor
Prof. Ing. **RUBEN A. LOPEZ SANTACRUZ**, Decano
FACULTAD DE INGENIERÍA
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: +595 - 21 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ²³ de febrero de 2024

UNA N° 0233/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle que en el marco del convenio entre la UNA y la Fundación Carolina, se encuentra abierta la convocatoria para las becas de DOCTORADO y ESTANCIAS CORTAS POSTDOCTORALES en Universidades de España para el año académico 2024-2025.

Al respecto, para presentar candidatos de su unidad académica las condiciones a tener en cuenta son:

- a) Los candidatos a becas de doctorado deben estar en posesión de un máster que admita su acceso al doctorado en el país de expedición de ese título, y
- b) Los candidatos a becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales tendrán que elegir como centro de destino una de las universidades españolas que han suscrito un acuerdo con la Fundación Carolina.

La lista de las instituciones participantes y de todos los requisitos que deben cumplir, se encuentran disponibles en www.fundacioncarolina.es.

Los beneficios de las becas son: mil doscientos euros (1200 €) mensuales para alojamiento y manutención; pasaje aéreo ida y vuelta; seguro médico no farmacéutico e importe de matrícula de los estudios.

Las postulaciones deberán ser gestionadas a través de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales (DGPRI) de la UNA. La documentación requerida en soporte papel será recibida en la DGPRI hasta el Lunes 25 de marzo de 2024.

Se solicita la colaboración del Señor Decano, en el sentido de avalar con su respaldo las acciones en su unidad académica, para difundir la información y alentar a eventuales candidatos a participar de este programa. La funcionaria responsable de este programa en la DGPRI es la Lic. Celeste Coronel cuyo correo electrónico es: mov_internacional@rec.una.py

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**

Rectora

Al Señor

Prof. Dr. **ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ**, Decano

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: +595 - 21 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **23** de febrero de 2024

UNA N° **0233**/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle que en el marco del convenio entre la UNA y la Fundación Carolina, se encuentra abierta la convocatoria para las becas de DOCTORADO y ESTANCIAS CORTAS POSTDOCTORALES en Universidades de España para el año académico 2024-2025.

Al respecto, para presentar candidatos de su unidad académica las condiciones a tener en cuenta son:

- a) Los candidatos a becas de doctorado deben estar en posesión de un máster que admita su acceso al doctorado en el país de expedición de ese título, y
- b) Los candidatos a becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales tendrán que elegir como centro de destino una de las universidades españolas que han suscrito un acuerdo con la Fundación Carolina.

La lista de las instituciones participantes y de todos los requisitos que deben cumplir, se encuentran disponibles en www.fundacioncarolina.es.

Los beneficios de las becas son: mil doscientos euros (1200 €) mensuales para alojamiento y manutención; pasaje aéreo ida y vuelta; seguro médico no farmacéutico e importe de matrícula de los estudios.

Las postulaciones deberán ser gestionadas a través de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales (DGPRI) de la UNA. La documentación requerida en soporte papel será recibida en la DGPRI hasta el Lunes 25 de marzo de 2024.

Se solicita la colaboración del Señor Decano, en el sentido de avalar con su respaldo las acciones en su unidad académica, para difundir la información y alentar a eventuales candidatos a participar de este programa. La funcionaria responsable de este programa en la DGPRI es la Lic. Celeste Coronel cuyo correo electrónico es: mov_internacional@rec.una.py

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
Rectora

Al Señor
Prof. Dr. **RODOLFO PERRUCHINO GALEANO**, Decano
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: +595 - 21 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **23** de febrero de 2024

UNA N° **0733**/2024

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle que en el marco del convenio entre la UNA y la Fundación Carolina, se encuentra abierta la convocatoria para las becas de DOCTORADO y ESTANCIAS CORTAS POSTDOCTORALES en Universidades de España para el año académico 2024-2025.

Al respecto, para presentar candidatos de su unidad académica las condiciones a tener en cuenta son:

- a) Los candidatos a becas de doctorado deben estar en posesión de un máster que admita su acceso al doctorado en el país de expedición de ese título, y
- b) Los candidatos a becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales tendrán que elegir como centro de destino una de las universidades españolas que han suscrito un acuerdo con la Fundación Carolina.

La lista de las instituciones participantes y de todos los requisitos que deben cumplir, se encuentran disponibles en www.fundacioncarolina.es.

Los beneficios de las becas son: mil doscientos euros (1200 €) mensuales para alojamiento y manutención; pasaje aéreo ida y vuelta; seguro médico no farmacéutico e importe de matrícula de los estudios.

Las postulaciones deberán ser gestionadas a través de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales (DGPRI) de la UNA. La documentación requerida en soporte papel será recibida en la DGPRI hasta el Lunes 25 de marzo de 2024.

Se solicita la colaboración de la Señora Decana, en el sentido de avalar con su respaldo las acciones en su unidad académica, para difundir la información y alentar a eventuales candidatos a participar de este programa. La funcionaria responsable de este programa en la DGPRI es la Lic. Celeste Coronel cuyo correo electrónico es: mov_internacional@rec.una.py

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**

Rectora UNA

A la Señora
Prof. Lic. **CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN**, Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: +595 - 21 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **23** de febrero de 2024

UNA N° **0233**/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle que en el marco del convenio entre la UNA y la Fundación Carolina, se encuentra abierta la convocatoria para las becas de DOCTORADO y ESTANCIAS CORTAS POSTDOCTORALES en Universidades de España para el año académico 2024-2025.

Al respecto, para presentar candidatos de su unidad académica las condiciones a tener en cuenta son:

- a) Los candidatos a becas de doctorado deben estar en posesión de un máster que admita su acceso al doctorado en el país de expedición de ese título, y
- b) Los candidatos a becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales tendrán que elegir como centro de destino una de las universidades españolas que han suscrito un acuerdo con la Fundación Carolina.

La lista de las instituciones participantes y de todos los requisitos que deben cumplir, se encuentran disponibles en www.fundacioncarolina.es.

Los beneficios de las becas son: mil doscientos euros (1200 €) mensuales para alojamiento y manutención; pasaje aéreo ida y vuelta; seguro médico no farmacéutico e importe de matrícula de los estudios.

Las postulaciones deberán ser gestionadas a través de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales (DGPRI) de la UNA. La documentación requerida en soporte papel será recibida en la DGPRI hasta el Lunes 25 de marzo de 2024.

Se solicita la colaboración del Señor Decano, en el sentido de avalar con su respaldo las acciones en su unidad académica, para difundir la información y alentar a eventuales candidatos a participar de este programa. La funcionaria responsable de este programa en la DGPRI es la Lic. Celeste Coronel cuyo correo electrónico es: mov_internacional@rec.una.py

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
Rectora UNA

Al Señor
Prof. Dr. **RICARDO LUIS VICENTE PAVETTI PELLEGRINI**, Decano
FACULTAD DE FILOSOFIA
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: +595 - 21 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 23 de febrero de 2024

UNA N° 0233/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle que en el marco del convenio entre la UNA y la Fundación Carolina, se encuentra abierta la convocatoria para las becas de DOCTORADO y ESTANCIAS CORTAS POSTDOCTORALES en Universidades de España para el año académico 2024-2025.

Al respecto, para presentar candidatos de su unidad académica las condiciones a tener en cuenta son:

- a) Los candidatos a becas de doctorado deben estar en posesión de un máster que admita su acceso al doctorado en el país de expedición de ese título, y
- b) Los candidatos a becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales tendrán que elegir como centro de destino una de las universidades españolas que han suscrito un acuerdo con la Fundación Carolina.

La lista de las instituciones participantes y de todos los requisitos que deben cumplir, se encuentran disponibles en www.fundacioncarolina.es.

Los beneficios de las becas son: mil doscientos euros (1200 €) mensuales para alojamiento y manutención; pasaje aéreo ida y vuelta; seguro médico no farmacéutico e importe de matrícula de los estudios.

Las postulaciones deberán ser gestionadas a través de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales (DGPRI) de la UNA. La documentación requerida en soporte papel será recibida en la DGPRI hasta el Lunes 25 de marzo de 2024.

Se solicita la colaboración del Señor Decano, en el sentido de avalar con su respaldo las acciones en su unidad académica, para difundir la información y alentar a eventuales candidatos a participar de este programa. La funcionaria responsable de este programa en la DGPRI es la Lic. Celeste Coronel cuyo correo electrónico es: mov_internacional@rec.una.py

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**

Rectora

Al Señor

Prof. Dr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**, Decano

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: +595 - 21 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 23 de febrero de 2024

UNA N° 0233/2024

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle que en el marco del convenio entre la UNA y la Fundación Carolina, se encuentra abierta la convocatoria para las becas de DOCTORADO y ESTANCIAS CORTAS POSTDOCTORALES en Universidades de España para el año académico 2024-2025.

Al respecto, para presentar candidatos de su unidad académica las condiciones a tener en cuenta son:

- a) Los candidatos a becas de doctorado deben estar en posesión de un máster que admita su acceso al doctorado en el país de expedición de ese título, y
- b) Los candidatos a becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales tendrán que elegir como centro de destino una de las universidades españolas que han suscrito un acuerdo con la Fundación Carolina.

La lista de las instituciones participantes y de todos los requisitos que deben cumplir, se encuentran disponibles en www.fundacioncarolina.es.

Los beneficios de las becas son: mil doscientos euros (1200 €) mensuales para alojamiento y manutención; pasaje aéreo ida y vuelta; seguro médico no farmacéutico e importe de matrícula de los estudios.

Las postulaciones deberán ser gestionadas a través de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales (DGPRI) de la UNA. La documentación requerida en soporte papel será recibida en la DGPRI hasta el Lunes 25 de marzo de 2024.

Se solicita la colaboración de la Señora Decana, en el sentido de avalar con su respaldo las acciones en su unidad académica, para difundir la información y alentar a eventuales candidatos a participar de este programa. La funcionaria responsable de este programa en la DGPRI es la Lic. Celeste Coronel cuyo correo electrónico es: mov_internacional@rec.una.py

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**

Rectora

A la Señora
Prof. Dra. **VIVIANA MARIA RIOS MORINIGO**, Decana
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: +595 - 21 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ²³ de febrero de 2024

UNA N° ⁰²³³/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle que en el marco del convenio entre la UNA y la Fundación Carolina, se encuentra abierta la convocatoria para las becas de DOCTORADO y ESTANCIAS CORTAS POSTDOCTORALES en Universidades de España para el año académico 2024-2025.

Al respecto, para presentar candidatos de su unidad académica las condiciones a tener en cuenta son:

- a) Los candidatos a becas de doctorado deben estar en posesión de un máster que admita su acceso al doctorado en el país de expedición de ese título, y
- b) Los candidatos a becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales tendrán que elegir como centro de destino una de las universidades españolas que han suscrito un acuerdo con la Fundación Carolina.

La lista de las instituciones participantes y de todos los requisitos que deben cumplir, se encuentran disponibles en www.fundacioncarolina.es.

Los beneficios de las becas son: mil doscientos euros (1200 €) mensuales para alojamiento y manutención; pasaje aéreo ida y vuelta; seguro médico no farmacéutico e importe de matrícula de los estudios.

Las postulaciones deberán ser gestionadas a través de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales (DGPRI) de la UNA. La documentación requerida en soporte papel será recibida en la DGPRI hasta el Lunes 25 de marzo de 2024.

Se solicita la colaboración del Señor Decano, en el sentido de avalar con su respaldo las acciones en su unidad académica, para difundir la información y alentar a eventuales candidatos a participar de este programa. La funcionaria responsable de este programa en la DGPRI es la Lic. Celeste Coronel cuyo correo electrónico es: mov_internacional@rec.una.py

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**

Rectora

Al Señor

Prof. Arq. **JOSÉ GREGORIO INSFRAN GUERRERO**, Decano

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: +595 - 21 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **23** de febrero de 2024

UNA N° **0233**/2024

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle que en el marco del convenio entre la UNA y la Fundación Carolina, se encuentra abierta la convocatoria para las becas de DOCTORADO y ESTANCIAS CORTAS POSTDOCTORALES en Universidades de España para el año académico 2024-2025.

Al respecto, para presentar candidatos de su unidad académica las condiciones a tener en cuenta son:

- a) Los candidatos a becas de doctorado deben estar en posesión de un máster que admita su acceso al doctorado en el país de expedición de ese título, y
- b) Los candidatos a becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales tendrán que elegir como centro de destino una de las universidades españolas que han suscrito un acuerdo con la Fundación Carolina.

La lista de las instituciones participantes y de todos los requisitos que deben cumplir, se encuentran disponibles en www.fundacioncarolina.es.

Los beneficios de las becas son: mil doscientos euros (1200 €) mensuales para alojamiento y manutención; pasaje aéreo ida y vuelta; seguro médico no farmacéutico e importe de matrícula de los estudios.

Las postulaciones deberán ser gestionadas a través de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales (DGPRI) de la UNA. La documentación requerida en soporte papel será recibida en la DGPRI hasta el Lunes 25 de marzo de 2024.

Se solicita la colaboración de la Señora Decana, en el sentido de avalar con su respaldo las acciones en su unidad académica, para difundir la información y alentar a eventuales candidatos a participar de este programa. La funcionaria responsable de este programa en la DGPRI es la Lic. Celeste Coronel cuyo correo electrónico es: mov_internacional@rec.una.py

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
Rectora

A la Señora
Prof. Ing. **SILVIA TERESA LEIVA LEÓN**, Decana
FACULTAD POLITECNICA
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: +595 - 21 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **23** de febrero de 2024

UNA N° **0233**/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle que en el marco del convenio entre la UNA y la Fundación Carolina, se encuentra abierta la convocatoria para las becas de DOCTORADO y ESTANCIAS CORTAS POSTDOCTORALES en Universidades de España para el año académico 2024-2025.

Al respecto, para presentar candidatos de su unidad académica las condiciones a tener en cuenta son:

a) Los candidatos a becas de doctorado deben estar en posesión de un máster que admita su acceso al doctorado en el país de expedición de ese título, y

b) Los candidatos a becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales tendrán que elegir como centro de destino una de las universidades españolas que han suscrito un acuerdo con la Fundación Carolina.

La lista de las instituciones participantes y de todos los requisitos que deben cumplir, se encuentran disponibles en www.fundacioncarolina.es.

Los beneficios de las becas son: mil doscientos euros (1200 €) mensuales para alojamiento y manutención; pasaje aéreo ida y vuelta; seguro médico no farmacéutico e importe de matrícula de los estudios.

Las postulaciones deberán ser gestionadas a través de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales (DGPRI) de la UNA. La documentación requerida en soporte papel será recibida en la DGPRI hasta el Lunes 25 de marzo de 2024.

Se solicita la colaboración del Señor Decano, en el sentido de avalar con su respaldo las acciones en su unidad académica, para difundir la información y alentar a eventuales candidatos a participar de este programa. La funcionaria responsable de este programa en la DGPRI es la Lic. Celeste Coronel cuyo correo electrónico es: mov_internacional@rec.una.py

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**

Rectora

Al Señor

Prof. Mst. **CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS**, Decano

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: +595 - 21 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 23 de febrero de 2024

UNA N° 0233/2024

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle que en el marco del convenio entre la UNA y la Fundación Carolina, se encuentra abierta la convocatoria para las becas de DOCTORADO y ESTANCIAS CORTAS POSTDOCTORALES en Universidades de España para el año académico 2024-2025.

Al respecto, para presentar candidatos de su unidad académica las condiciones a tener en cuenta son:

- a) Los candidatos a becas de doctorado deben estar en posesión de un máster que admita su acceso al doctorado en el país de expedición de ese título, y
- b) Los candidatos a becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales tendrán que elegir como centro de destino una de las universidades españolas que han suscrito un acuerdo con la Fundación Carolina.

La lista de las instituciones participantes y de todos los requisitos que deben cumplir, se encuentran disponibles en www.fundacioncarolina.es.

Los beneficios de las becas son: mil doscientos euros (1200 €) mensuales para alojamiento y manutención; pasaje aéreo ida y vuelta; seguro médico no farmacéutico e importe de matrícula de los estudios.

Las postulaciones deberán ser gestionadas a través de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales (DGPRI) de la UNA. La documentación requerida en soporte papel será recibida en la DGPRI hasta el Lunes 25 de marzo de 2024.

Se solicita la colaboración de la Señora Decana, en el sentido de avalar con su respaldo las acciones en su unidad académica, para difundir la información y alentar a eventuales candidatos a participar de este programa. La funcionaria responsable de este programa en la DGPRI es la Lic. Celeste Coronel cuyo correo electrónico es: mov_internacional@rec.una.py

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
Rectora UNA

A la Señora
Prof. Dra. **MARIA ISABEL RODRIGUEZ**, Decana
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: +595 - 21 - 328 5380/328 5997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **23** de febrero de 2024

UNA N° **0233**/2024

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle que en el marco del convenio entre la UNA y la Fundación Carolina, se encuentra abierta la convocatoria para las becas de DOCTORADO y ESTANCIAS CORTAS POSTDOCTORALES en Universidades de España para el año académico 2024-2025.

Al respecto, para presentar candidatos de su unidad académica las condiciones a tener en cuenta son:

- a) Los candidatos a becas de doctorado deben estar en posesión de un máster que admita su acceso al doctorado en el país de expedición de ese título, y
- b) Los candidatos a becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales tendrán que elegir como centro de destino una de las universidades españolas que han suscrito un acuerdo con la Fundación Carolina.

La lista de las instituciones participantes y de todos los requisitos que deben cumplir, se encuentran disponibles en www.fundacioncarolina.es.

Los beneficios de las becas son: mil doscientos euros (1200 €) mensuales para alojamiento y manutención; pasaje aéreo ida y vuelta; seguro médico no farmacéutico e importe de matrícula de los estudios.

Las postulaciones deberán ser gestionadas a través de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales (DGPRI) de la UNA. La documentación requerida en soporte papel será recibida en la DGPRI hasta el Lunes 25 de marzo de 2024.

Se solicita la colaboración de la Señora Decana, en el sentido de avalar con su respaldo las acciones en su unidad académica, para difundir la información y alentar a eventuales candidatos a participar de este programa. La funcionaria responsable de este programa en la DGPRI es la Lic. Celeste Coronel cuyo correo electrónico es: mov_internacional@rec.una.py

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
Rectora UNA

A la Señora
Prof. Lic. **ADA CONCEPCION VERA ROJAS**, Decana
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **28** de febrero de 2024

UNA N° **0234** /2024

Señor Contralor General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución CGR N° 250/2020, de la Contraloría General de la República, del 06 de junio de 2020, "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN CGR N° 677 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2004 - POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y SU REVISIÓN, Y SE ESTABLECE LA INFORMACIÓN A SER PRESENTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Al respecto, cumplo en remitir los informes correspondientes a la Rendición de Cuentas Anual, elaborados por las Unidades componentes de la UNA: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; de Ciencias Médicas; de Ingeniería; de Ciencias Económicas; de Odontología; de Ciencias Químicas; de Filosofía; de Ciencias Veterinarias; Facultad de Ciencias Agrarias; de Arquitectura, Diseño y Arte; Politécnica; de Ciencias Exactas y Naturales; de Enfermería y Obstetricia; de Ciencias Sociales; Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud; Colegio Experimental Paraguay Brasil y el Rectorado.

Igualmente, se adjunta el informe consolidado de la Universidad Nacional de Asunción, que se refiere a los incisos a, b, c y d y e del citado artículo.

Es pertinente indicar, que cada Rendición de Cuentas está acompañada de los Dictámenes de los Auditores Internos, así como, las documentaciones adjuntadas en medio magnético cuentan con las respectivas firmas digitales de los responsables.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración.



Prof. Dr. **MIGUEL TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO

Al Señor
Dr. **CAMILO D. BENITEZ ALDANA**, Contralor General
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 28 de febrero de 2024

UNA N° 0735/2024

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de congratular su elección como Presidente de la Academia de la Lengua Guaraní, asumiendo el compromiso para tan importante responsabilidad y a fin de desempeñar, estoy seguro, con el mayor éxito posible las altas funciones encomendadas a su persona; acompañado de los miembros de la renovada Comisión Directiva.

En tal sentido, manifiesto el compromiso de nuestra casa de estudios en apoyar y colaborar para seguir impulsando nuestra lengua guaraní, como potenciador del crecimiento a favor de la educación superior.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**

VICE-RECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

Al Señor

MAURO JAVIER LUGO VERON, Presidente

ACADEMIA DE LA LENGUA GUARANÍ

Presente



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: +595 021 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 28 de febrero de 2024

UNA N° 0246/2024

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Agencia, a los efectos de solicitar la inscripción de la carrera de Ingeniería Electromecánica, sede San Lorenzo, dependiente de la Facultad de Ingeniería, al proceso de evaluación de carreras de grado con fines de acreditación en el Sistema ARCU-SUR, en la modalidad N° 1 "Sistema ARCU-SUR" como establece la Resolución ANEAES N° 451 de fecha 4 de diciembre de 2023, en atención a la convocatoria de la Resolución ANEAES N° 280/2023, de fecha 31 de agosto del 2023.

Asimismo, manifiesto el compromiso institucional de cumplir a cabalidad con los lineamientos establecidos por la Agencia y brindar apoyo necesario al proceso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.

Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES NÚMBAY**
VICERRECTOR-RECTOR EN EJERCICIO

A la Señora
Dra. **DINA MATIAUDA SARUBBI**, Presidente.
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **18** de **febrero** de 2024

UNA N° **0249**/2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de hacer mención a las Notas AN/DE/2023/76 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, por la cual se hace referencia al punto 4° de la parte resolutive de la Resolución N° 378/2021, por la cual se dispone la Acreditación de la Maestría en **Ingeniería de Producción con Énfasis en Sistemas de Producción**, sede San Lorenzo.

En ese sentido, se remite adjunto la Resolución N° 165/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORA DE INSTITUCIONES, CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO EVALUADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)", y se solicita respetuosamente la remisión del Informe de la Implementación del Plan de Mejora del programa de postgrado mencionado más arriba, en formato digital, a más tardar para el 18 de marzo del corriente año, conforme al formato que se encuentra en el Anexo 2. Además se pone a consideración la fecha y horario de realización de la visita de acompañamiento para el próximo 21 de marzo, de 10:00 a 12:00 hs. Se adjunta Agenda

Al respecto y a los efectos de una mejor organización, se solicita la designación de una persona como enlace por el programa de postgrado, cuyos datos puede remitir a la Dra. Zully Greco, Jefa del Departamento de Seguimiento a Programas de Postgrado en el siguiente correo: zgreco@aneaes.gov.py

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi consideración más distinguida.



Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES NÚMBAY**
VICERRECTOR- RECTOR EN EJERCICIO

Señor
Prof. Lic. **CONSTANTINO GUEFOS KAPSALIS**, MAE. Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Presente



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: + 595 - 021 - 3285380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **28** de **febrero** de 2024

UNA N° **0250** /2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Resolución N° 430/2022 del 19 de diciembre del 2022 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, "POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, SEDE SAN ESTANISLAO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACION Y ACREDITACION DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL".

Al respecto, se solicita la remisión de Informe de Implementación del Plan de Mejoras ejecutado por la Carrera, en formato digital, a más tardar para el 11 de marzo del corriente año, conforme al formato que se encuentra en el Anexo 2., de la Resolución No.165 de fecha 26 de setiembre del 2022.

Además, se solicita la designación de una persona, como enlace de la Carrera con la Agencia y tres representantes de la Carrera por cada estamento de la comunidad académica a su digno cargo en un plazo no mayor a 72 horas a partir de la recepción de la presente, quienes participaran del encuentro virtual, cuyos datos deben ser remitidos a la Dra. Eulalia Brizueña Bogado, Jefa del Departamento de Seguimiento a Carreras de Grado en el siguiente correo: seguimientodecarreras@aneaes.gov.py.

Asimismo, se pone a su consideración la fecha y horario de realización de la visita virtual de acompañamiento (ANEAES), para el próximo miércoles 04 de setiembre de 2024, de 08:00 a 10:00 horas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración y estima.




Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR-RECTOR EN EJERCICIO

Al Señor
Prof. Dr. **ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ**, Decano
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: + 595 - 021 - 3285380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 28 de febrero de 2024

UNA N° 0266 /2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Resolución N° 309/2022 del 21 de diciembre del 2022 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, "POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, SEDE ASUNCIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACION Y ACREDITACION DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL".

Al respecto, se solicita la remisión de Informe de Implementación del Plan de Mejoras ejecutado por la Carrera, en formato digital, a más tardar para el 11 de marzo del corriente año, conforme al formato que se encuentra en el Anexo 2., de la Resolución No.165 de fecha 26 de setiembre del 2022.

Además, se solicita la designación de una persona, como enlace de la Carrera con la Agencia y tres representantes de la Carrera por cada estamento de la comunidad académica a su digno cargo en un plazo no mayor a 72 horas a partir de la recepción de la presente, quienes participaran del encuentro virtual, cuyos datos deben ser remitidos a la Dra. Eulalia Brizueña Bogado, Jefa del Departamento de Seguimiento a Carreras de Grado en el siguiente correo: seguimientodecarreras@aneaes.gov.py.

Asimismo, se pone a su consideración la fecha y horario de realización de la visita virtual de acompañamiento (ANEAES), para el próximo martes 11 de junio de 2024, de 08:00 a 10:00 horas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES NUMBAY**
VICERRECTOR-RECTOR EN EJERCICIO

Al Señor
Prof. Dr. **RICARDO LUIS VICENTE PAVETTI PELLEGRINI**, Decano
FACULTAD DE FILOSOFÍA
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: + 595 - 021 - 3285380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 28 de febrero de 2024

UNA N° 0267 /2024

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Resolución N° 318/2023 del 04/10/2023 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, "POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, SEDE ASUNCIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACION Y ACREDITACION DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL".

Al respecto, se remite en formato digital el Plan de Mejoras de la carrera de Ciencias de la Comunicación, sede Asunción, dependiente de la Facultad de Filosofía, en cumplimiento del artículo 3° de la mencionada resolución.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES NÚMBAY**
VICERRECTOR-RECTOR EN EJERCICIO

A la Señora

Dra. **DINA MATIAUDA SARUBBI**, Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: + 595 - 021 - 3285380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 28 de febrero de 2024

UNA N° 0768 /2024

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Resolución N° 427/2023 del 24/11/2023 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, "POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, FILIAL CORONEL OVIEDO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACION Y ACREDITACION DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL".

Al respecto, se remite en formato digital el Plan de Mejoras de la carrera de Licenciatura en Enfermería, Filial Coronel Oviedo, dependiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, en cumplimiento del artículo 3° de la mencionada resolución.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR-RECTOR EN EJERCICIO

A la Señora
Dra. **DINA MATIAUDA SARUBBI**, Presidente
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: +595 021 328 5380/328 5997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, **28** de **febrero** de 2024

UNA N° **0269** /2024

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la ANEAES, a fin de solicitar la inscripción de la carrera de Administración Agropecuaria, sede San Lorenzo, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias al proceso de evaluación con fines de acreditación, de acuerdo al *artículo 1° inciso a. 1° Fase. "Criterios Básicos"* y *artículo 2° inciso a. "modalidad individual"* de la Resolución ANEAES N° 450/2023, en respuesta a la convocatoria de la Resolución ANEAES N° 228/2022.

Al respecto, acompaña a esta solicitud el formulario de inscripción con toda la información requerida junto con los anexos que evidencian que la carrera cumple con los requisitos previos para iniciar el proceso de evaluación en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

Asimismo, manifiesto el compromiso institucional de cumplir a cabalidad con los lineamientos establecidos por la Agencia y brindar el apoyo necesario al proceso. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.



Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR-RECTOR EN EJERCICIO

A la Señora
Dra. **DINA MATTIUDA SARUBBI**, Presidente.
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: +595 021 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 28 de febrero de 2024

UNA N° 0270/2024

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la ANEAES, a fin de solicitar la inscripción de la carrera de Licenciatura en Química Industrial, sede San Lorenzo, dependiente de la Facultad de Ciencias Químicas al proceso de evaluación con fines de acreditación, de acuerdo al artículo 1° inciso a. 1° Fase. "Criterios Básicos" y artículo 2° inciso a. "modalidad individual" de la Resolución ANEAES N° 450/2023, en respuesta a la convocatoria de la Resolución ANEAES N° 228/2022.

Al respecto, acompaña a esta solicitud el formulario de inscripción con toda la información requerida junto con los anexos que evidencian que la carrera cumple con los requisitos previos para iniciar el proceso de evaluación en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

Asimismo, manifiesto el compromiso institucional de cumplir a cabalidad con los lineamientos establecidos por la Agencia y brindar el apoyo necesario al proceso. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.



Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR-RECTOR EN EJERCICIO

A la Señora

Dra. **DINA MATIAUDA SARUBBI**, Presidente.

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Asunción

MWTN/CDCA/JRMA/NS/g.v
Dirección General de Planificación y Desarrollo